

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *A* de marzo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de diversos gastos derivados de la compra de cuarenta (40) automotores, adquiridos a la firma "Sevel Argentina S.A", mediante resolución n°160/88 (orden de compra n°72/88).-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Sevel Argentina S.A." la suma de AUSTRALES CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (A 41.334.-), en concepto de flete, patentamiento y actualización del impuesto correspondiente al Fondo Nacional de Autopistas.-

2°) Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 17.560.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Transporte y Almacenaje"-1-05-004-1-12-1220-227) y

A 23.774.- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Impuestos, derechos y tasas"-1-05-004-1-12-1220-236) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del Año 1988.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ EZEQUIEL CABALLERO